

BANDESAL-2017-002

San Salvador, 16 de enero del año 2017.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha martes 3 de enero de 2017, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Número de créditos y montos otorgados por año del Programa Banca Mujer y de Fondo Mujer, desde 2013 al 2016.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Otorgar** la información solicitada de acuerdo a documentos adjuntos a la presente resolución.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a \_\_\_\_\_ en esta misma fecha lunes 16 de enero de 2017.

Atentamente,



Roberto Méndez Vásquez  
Oficial de Información  
Oficina de Información y Respuesta